

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD UROLOGÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2019 (DOE NÚM. 216, DE 8 DE NOVIEMBRE).

RELACIÓN APROBADOS FASE DE OPOSICIÓN Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN FASE CONCURSO

De conformidad con las bases del citado proceso selectivo, el Tribunal de Selección en sesión celebrada el 22 de octubre de 2020, hace público por unanimidad de todos sus miembros, el siguiente

ACUERDO:

Primero. Publicar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida.

Segundo. Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo VI del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Tercero.- Realizar los trámites oportunos para su publicación en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa y en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es>

En Mérida, a 23 de octubre de 2020.

LA PRESIDENTA



Secretaría General

INMACULADA BRAVO FERNÁNDEZ

EL SECRETARIO



Secretaría General

JOSE LUIS DÍEZ GARCÍA